



---

# INFORME ANUAL DE ACTIVIDADES 2024

---





---

## **Comité de Ética de la Dirección General de Bibliotecas y Servicios Digitales de Información (DGBSDI) 2024**

- Lic. Irma Ruiz Esparza Pérez, Presidenta (Subdirección Técnica)
- Ing. Efraín Jacobo Ávila Juárez, Secretario (Subdirección de Informática)
- Dra. Leslie María González Solís, Vocal (Subdirección de Servicios Bibliotecarios)
- Mtro. Pablo Daniel Aparicio de la Rosa, Vocal (Subdirección de Servicios de Información Especializada)
- Mtra. María del Rocío Espino Rivera, Vocal (Subdirección de Planeación y Desarrollo)



En cumplimiento con las disposiciones del *Reglamento del Comité de Ética y de los Comités de Ética de la Universidad Nacional Autónoma de México*, publicado el 24 de octubre de 2024, artículo 16, el Comité de Ética de la DGBSDI presenta su informe de actividades del 2024.

**Las actividades de la gestión 2024 se encaminaron a:**

1. Celebrar las sesiones
2. Atender los requerimientos del Comité Universitario de Ética (CUÉTICA)
3. Mantener actualizada la sección del Comité de Ética en la página web de la DGBSDI
4. Colaborar en la organización de eventos para la promoción del uso ético de la información
5. Elaborar informe anual de actividades

**Sesiones y logros:**

1. Sesiones:

En la presente gestión se programaron nueve reuniones ordinarias, en su mayoría celebradas el tercer jueves de cada mes de 18:30 a 20:00 hrs.

2. No se presentaron solicitudes de consulta o denuncias por escrito al Comité sobre posibles faltas éticas.
3. Se actualizó la información de la sección del Comité de ética de la DGBSDI con los datos de los nuevos integrantes del Comité en la sección *Quiénes somos / Comité de Ética* del portal web de la DGBSDI y con la publicación del Informe de Labores



- 
2023. Disponible en: <https://www.dgb.unam.mx/index.php/quienes-somos/comite-de-etica/610-descripcion-comite-etica>
4. Asistencia a actividades de integridad académica promovidas por la DGBSDI, específicamente a los talleres para el manejo de las herramientas auxiliares en la detección de plagio *iThenticate* y *Compilatio+* impartidos por el Mtro. César Saavedra Alamillas los días 7 al 9 de mayo y 25 de septiembre.
  5. Organización de un conversatorio para la promoción del uso ético de la información, así como de las funciones del Comité de Ética entre el personal bibliotecario, celebrado virtualmente el 22 de noviembre a las 11 hrs., bajo el título "*La ética ante la información falsa: desafíos para las y los profesionales de la bibliotecología*", con la participación de la Dra. Estela Morales Campos, el Dr. Jaime Ríos Ortega y el Dr. Jonathan Hernández Pérez, investigadores del Instituto de Investigaciones Bibliotecológicas y de la Información de la UNAM, moderados por el Mtro. Héctor Eduardo García Meléndez. Disponible en el canal de Facebook de la DGBSDI: <https://www.facebook.com/bibliotecasUNAM/videos/495232476882626>
  6. Se elaboró una propuesta preliminar del Código de Conducta de la DGBSDI, el cual está por enviarse al Consejo Asesor de la DGBSDI para su revisión, para posteriormente obtener la opinión favorable de la Dirección General de Estudios de Legislación Universitaria. También está en proceso de publicación una historieta sobre integridad académica dirigida a estudiantes.
  7. Elaboración de informe de actividades 2024.

#### **Programa de actividades 2025:**

1. Dar respuesta y seguimiento a las solicitudes de consulta que le sean turnadas, así como analizar y dictaminar las denuncias que le sean remitidas observando los procedimientos establecidos en el *Reglamento del Comité de Ética y de los Comités*



---

de Ética de la Universidad Nacional Autónoma de México, publicado el 24 de octubre de 2024.

2. Atender los requerimientos del Comité Universitario de Ética (CUÉTICA)
3. Mantener actualizada la sección del Comité de Ética en la página web de la DGBSDI.
4. Asistir y participar en actividades de capacitación y actualización en temas relacionados con la ética a fin de conocer y practicar los principios de ética que rigen a la Universidad y el funcionamiento de los comités de ética, de conformidad con el artículo 14° del *Reglamento del Comité de Ética y de los Comités de Ética de la Universidad Nacional Autónoma de México*.
5. Colaborar en las actividades de integridad académica de la DGBSDI.
6. Diseño de productos de difusión sobre los valores y principios éticos de la DGBSDI en el uso de la información.
7. Organizar eventos y actividades con fines preventivos, educativos y de difusión, relacionados con temas propios de la ética universitaria en el ámbito de la entidad, entre ellos, el de la integridad académica en el uso de la información.
8. Actualizar la *Guía de funcionamiento interno del Comité de Ética de la DGBSDI* en consonancia con el nuevo *Reglamento del Comité de Ética y de los Comités de Ética de la Universidad Nacional Autónoma de México*, obteniendo opinión favorable de la persona titular de la Oficina de la Abogacía General y del CUÉTICA.
8. Aprobar, publicar y difundir el Código de Conducta de la DGBSDI.
9. Elaborar informe de actividades 2025.

Atentamente

POR MI RAZA HABLARÁ EL ESPÍRITU

Ciudad Universitaria, Ciudad de México, a 16 de enero de 2025.

COMITÉ DE ÉTICA DE LA DGBSDI